



2023



The Institute of
Internal Auditors

FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL IAI

Banco de España – Periodo del Informe 2019 – 2023

Informe Ejecutivo

Noviembre 2023



Objetivos de la Evaluación Externa de Calidad

- Los principales objetivos de la EEC fueron: 1) evaluar la conformidad del Departamento de Auditoría Interna con las Normas y el Código de Ética del IAI; (2) evaluar su eficacia en la prestación de servicios de aseguramiento y consultoría al Gobernador y al Consejo del BDE, y otras partes interesadas; e (3) identificar oportunidades, ofrecer recomendaciones de mejora y brindar asesoramiento al Departamento de Auditoría Interna para mejorar su desempeño y servicios y promover su imagen y credibilidad.

Ámbito de aplicación de la Evaluación Externa de Calidad

- El alcance de la EEC abordó las actividades del BDE, según lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna del BDE aprobado por el Gobernador del BDE. Este Estatuto define la autoridad y responsabilidad de la Función de Auditoría Interna.

Metodología de la Evaluación Externa de Calidad

- Para lograr los objetivos, el equipo de la EEC revisó la documentación presentada por el DAI a petición del equipo de la EEC; realizó entrevistas con una selección de partes interesadas clave del Departamento de Auditoría Interna, incluidos el Gobernador y miembros del Departamento de Auditoría Interna; examinó una muestra de trabajos de auditoría y los papeles de trabajo e informes que los respaldan; y preparó y efectuó 8 Talleres Temáticos con miembros del Departamento de Auditoría Interna, consistentes con la metodología establecida en IFACI para una EEC.

Periodo del Informe

- La parte presencial de la EEC tuvo lugar del 3 al 27 de octubre de 2023.
- El período del informe abarcó los años 2019-2023 y se basó únicamente en la información disponible hasta octubre de 2023, cuando el trabajo de campo se completó sustancialmente.

Independencia del equipo de EEC

- El equipo que realizó la EEC fue designado por el IAI de Francia con la aprobación del IAI de España y declaró su independencia y ausencia de conflicto de intereses con el BDE.
- Las principales cualificaciones del equipo de EEC son las siguientes:
 - ↳ Sébastien ALLAIRE : CIA, CISA, CRMA, CFE, ACCA
 - ↳ Enrique Antonio FERNANDEZ MORO : CIA, CRMA, Auditor Oficial de Cuentas, COSO ERM, COSO CI, TEAI
 - ↳ Carlos FERNANDEZ BIDART : CISA, CISM, CRISC, TEAI

Opinión sobre la Conformidad con las Normas y el Código de Ética del IAI

- El Comité de Evaluación de Calidad del IAI confirmó la opinión de que el Departamento de Auditoría Interna del BDE cumple generalmente con:
 - ↳ los Principios Fundamentales de la Auditoría Interna para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna
 - ↳ la Definición de Auditoría Interna
 - ↳ las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna
 - ↳ el Código de Ética de la Auditoría Interna
 - ↳ el Estatuto de Auditoría Interna del BDE y el Estatuto de Auditoría Interna del Eurosistema/SEBC y el Mecanismo Único de Supervisión
 - ↳ el manual de auditoría interna del BDE
 - ↳ el manual de auditoría interna del IAC
- Este nivel de conformidad demuestra una clara intención y compromiso con el logro de los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna ("Principios Fundamentales") y la Definición de Auditoría Interna.



Elementos que respaldan la Opinión

- La opinión de “cumple generalmente” significa que el Equipo de Evaluación del IAI ha concluido lo siguiente:
 - ➔ Para las Normas individuales, el Departamento de Auditoría Interna cumple con los requisitos de la Norma o los elementos del Código de Ética del IAI (tanto Principios como Reglas de Conducta) en todos los aspectos materiales.
 - ➔ Para las Normas Generales, el Departamento de Auditoría Interna logra la conformidad general con la mayoría de las Normas individuales y/o los elementos del Código de Ética del IAI, y al menos la conformidad parcial con otras, dentro de la Norma General.
 - ➔ Para el Departamento de Auditoría Interna en general, pueden existir oportunidades de mejora, pero estas no deberían representar situaciones en las que la actividad de auditoría interna no haya implementado las Normas, el Código de Ética del IAI, de manera efectiva o no haya logrado los objetivos establecidos.

Trabajos de Auditoría Seleccionados

Alcance	Tipo de Auditoría	Nombre del Trabajo de Auditoría	Año	Valoración General
BDE	Aseguramiento	Sistema interno estadístico de evaluación crediticia de empresas no financieras (S-ICAS)	2023	Eficaz
BDE	Aseguramiento	Gestión documental y registro general y electrónico	2021	Insuficientemente eficaz
IAC	Aseguramiento	Operaciones de mercado: programas de compras / Market Operations - Purchase Programs	2021	Eficaz
IAC	Aseguramiento	Funcionamiento de los servicios de TARGET / Operation of TARGET Services	2021	Suficientemente eficaz
BDE	Aseguramiento	Proyectos de infraestructuras de Mercado, focalizada en la adaptación local para la integración con la nueva plataforma consolidada de T2/T25 (CSLD)	2022	Eficaz
BDE	Aseguramiento	Gestión de activos	2022	Suficientemente eficaz
IAC	Aseguramiento	Política monetaria - Gestión colateral / Monetary Policy - Collateral Management	2022	Eficaz
IAC	Aseguramiento	Distribución de billetes / Distribution of Banknotes	2022	Suficientemente eficaz
IAC	Aseguramiento	Gestión de crisis bancarias / Banking Crisis Management	2022	Suficientemente eficaz
IAC	Aseguramiento	Gestión de la seguridad de los sistemas de información (focalizada en la gestión de accesos e identidades - IAM- y en la infraestructura de clave pública -PKI)	2022	Suficientemente eficaz

TABLA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS



1000 - Propósito, autoridad y responsabilidad y 1000.A1
1010 - Reconocimiento de los elementos obligatorios en el estatuto de auditoría interna
1100 - Independencia y objetividad
1110 - Independencia dentro de la organización
1111 - Interacción directa con el Consejo
1112 - El papel del director ejecutivo de auditoría además de auditoría interna
1120 - Objetividad individual
1130 - Impedimentos a la independencia u objetividad
1200 - Aptitud y cuidado profesional
1210 - Aptitud
1210.A1 - Asesoramiento y soporte competentes
1210.A2 - Conocimiento suficiente de fraude
1210.A3 - Conocimiento suficiente de sistemas de información
1220 - Cuidado profesional
1220.A1 - Criterios de cuidado profesional
1220.A2 - Análisis de los datos
1230 - Desarrollo profesional continuo
1300 - Programa de aseguramiento y mejora de la calidad
1310 - Requisitos del programa de aseguramiento y mejora de la calidad
1311 - Evaluaciones internas
1312 - Evaluaciones externas
1320 - Informe sobre el programa de aseguramiento y mejora de la calidad
1321 - Utilización de "Cumple con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna"
1322 - Declaración de incumplimiento
2500 – Seguimiento del progreso
2500.A1 - Informes de seguimiento
2600 – Comunicación de la aceptación de los riesgos
Código de Ética
Conformidad con el Manual de auditoría del IAC

GC	PC	NC	NA	Referencia
GC				OMC #1000
GC				OMC #1010
GC				OMC #1100
GC				OMC #1110
GC				
GC				
GC				OMC #1120
GC				
GC				
GC				OMC #1210.A1
GC				OMC #1210.A2
GC				
GC				
GC				OMC #1220.A2
GC				
GC				
GC				OMC #1320
GC				
GC				
GC				OMC #2500
GC				OMC #2500.A1
GC				
GC				
GC				

GC Cumple generalmente
 PC Cumple parcialmente
 NC No cumple
 NA No aplica / No evaluado

2000 - Administración de la actividad de auditoría interna
2010 - Planificación
2010.A1 - Enfoque basado en el riesgo
2010.A2 - Expectativas de gestión
2020 - Comunicación y aprobación
2030 - Administración de recursos
2040 - Políticas y procedimientos
2050 - Coordinación
2060 - Informe a la alta dirección y al Consejo
2070 - Proveedor de servicios externos
2100 - Naturaleza del trabajo
2110 - Gobierno
2110.A1 - Ética
2110.A2 - Gobernanza de los sistemas de información
2120 - Administración de riesgos
2120.A1 - Evaluación de la exposición al riesgo
2120.A2 - Evaluación de riesgos de fraude
2130 - Control interno
2130.A1 Evaluación de la adecuación y eficacia de los controles
2200 - Planificación del trabajo
2201 - Consideraciones sobre planificación
2210 - Objetivos del trabajo
2220 - Alcance del trabajo
2220.A1 Sistemas
2230 - Asignación de recursos para el trabajo
2240 - Programa de trabajo
2240.A1 - Procedimientos de auditoría
2300 - Desempeño del trabajo
2310 - Identificación de la información
2320 - Análisis y evaluación
2330 - Documentación de la información
2340 - Supervisión del trabajo
2400 - Comunicación de resultados
2410 - Criterios para la comunicación
2410.A1 - Comunicar recomendaciones y/o planes de acción.
2410.A2 - Rendimiento satisfactorio
2420 - Calidad de la comunicación
2421 - Errores y omisiones
2430 - Uso de "Realizado de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna"
2431 - Declaración de incumplimiento de las Normas
2440 - Difusión de resultados
2450 - Opiniones globales

GC	PC	NC	NA	Reference
GC				
GC				
GC				OMC #2010.A1
GC				
GC				
GC				OMC #2030
GC				OMC #2040
GC				OMC #2050
GC				OMC #2060
GC				
GC				
GC				OMC #2110
GC				
GC				OMC #2110.A2
GC				
GC				OMC #2201
GC				OMC #2210
GC				
GC				
GC				OMC #2230
GC				
GC				OMC #2240-A1
GC				
GC				OMC #2310
GC				OMC #2320
GC				
GC				
GC				
GC				OMC #2410-A1-1/2
GC				OMC #2410.A2
	PC			DC #2420
GC				

ACUERDO DE VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD



Deficiencias en el Cumplimiento y Oportunidades prioritarias para la Mejora Continua con las Normas o el Código de Ética	Planes de Acciones Correctivas del DAI	Opinión del Comité de Evaluación del IAI
<ul style="list-style-type: none"> OMC #1210.A1: considerar identificar necesidades específicas de conocimientos especializados que requerirían apoyo externo. 	<p>Se han identificado situaciones específicas en las que se ha requerido apoyo externo formativo, y así se ha realizado.</p> <p>Adicionalmente, se ha identificado una situación en la que, en un futuro próximo, se requerirá la contratación de un equipo especializado en temas de ciberseguridad para la realización de un ejercicio de Red Team.</p> <p>En consecuencia, no se considera necesario realizar ninguna actuación adicional, pues ya se realiza la identificación de necesidades específicas de conocimientos especializados que pueden requerir apoyo externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado
<ul style="list-style-type: none"> OMC #2010.A1: información más detallada a los órganos de gobierno sobre la cobertura del universo de riesgo del BDE. 	<p>Se solicitará a los órganos de gobierno que indiquen qué información adicional sobre la cobertura del universo les resulta de interés y ésta se incluirá en el Plan Anual.</p> <p>En cualquier caso, en el ranking de objetos de auditoría que se facilita con el Plan Anual de Auditoría Interna se incluirá para cada objeto de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto • Riesgo residual • Año de la última auditoría • Cobertura de la última auditoría. <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado
<ul style="list-style-type: none"> OMC #2030: análisis de la idoneidad de los recursos de AI, tanto cuantitativa como cualitativamente. 	<p>No se considera necesario realizar ningún análisis adicional, teniendo en cuenta que el número de auditores del departamento (25) permite conocer perfectamente las competencias de los mismos por parte de la jefatura, así como las necesidades de cada auditoría, tanto cualitativas como cuantitativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado

ACUERDO DE VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD



Deficiencias en el Cumplimiento y Oportunidades prioritarias para la Mejora Continua con las Normas o el Código de Ética	Planes de Acciones Correctivas del DAI	Opinión del Comité de Evaluación del IAI
<ul style="list-style-type: none"> • OMC #2050: documentar el mapa de aseguramiento del BDE y definir la "estrategia de confianza" de AI. 	<p>Se realizará una presentación al Gobernador y a la Comisión de Auditoría sobre la forma de auditar a la segunda línea y sobre la tipología de proveedores externos de aseguramiento en los que se confía.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado
<ul style="list-style-type: none"> • OMC #2060: resaltar más en el Informe de Ejecución el vínculo entre los hallazgos y el riesgo del BDE, información sobre el análisis de la causa raíz para los principales hallazgos, y conclusiones / tendencias transversales. 	<p>Se considera que la información contenida en el informe de ejecución es la necesaria para el público objetivo, i.e. Comisión Ejecutiva. Por otra parte, el detalle de las observaciones se encuentra en los informes de auditoría, que son transmitidos a los miembros de la Alta Administración competentes según el objeto auditado, y, adicionalmente, siempre están a disposición del resto de miembros de la Comisión Ejecutiva, extremo que se explicitará en el Informe de Ejecución.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado

ACUERDO DE VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD



Deficiencias en el Cumplimiento y Oportunidades prioritarias para la Mejora Continua con las Normas o el Código de Ética	Planes de Acciones Correctivas del DAI	Opinión del Comité de Evaluación del IAI
<ul style="list-style-type: none"> • OMC #2110-A2: evaluación sobre si el gobierno de TI del BDE apoya las estrategias y objetivos de la organización. 	<p>Se considera suficiente la información proporcionada al Gobernador y a la Comisión de Auditoría sobre la valoración del gobierno de IT del Banco de España y sobre su apoyo a las estrategias y objetivos de la organización (mediante las auditorías realizadas). No obstante, se les preguntará si requieren más información al respecto a incluir en el Informe de Ejecución.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado
<ul style="list-style-type: none"> • OMC #2201-2: documentación en papeles de trabajo de la percepción de los auditados sobre los riesgos propios y el impacto. 	<p>Información ya recogida en las actas de las reuniones de inicio de todas las auditorías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado
<ul style="list-style-type: none"> • OMC #2210-2: documentación en papeles de trabajo de la fuente de los controles clave / esperados. 	<p>En los programas de trabajo, se incluye esta información cuando se considera que aporta valor (ej. cuando se extrae de una norma).</p> <p>Cuando las prácticas de control sean obtenidas de alguna fuente concreta de buenas prácticas, se hará indicación expresa de ello.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado

ACUERDO DE VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD



Deficiencias en el Cumplimiento y Oportunidades prioritarias para la Mejora Continua con las Normas o el Código de Ética	Planes de Acciones Correctivas del DAI	Opinión del Comité de Evaluación del IAI
<ul style="list-style-type: none"> OMC #2410-A1-1: fecha límite para recopilar los planes de acción alto / medio en el informe de auditoría. 	<p>Ya se está incluyendo una fecha límite en la Comunicación Interior en la que se solicitan los Planes de Actuación.</p> <p>Se extremará la vigilancia en el cumplimiento de plazos.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado
<ul style="list-style-type: none"> OMC #2410-A2: desempeño satisfactorio de acuerdo con los resultados del trabajo de auditoría. 	<p>Cuando se considere apropiado y conveniente, se analizará la forma de incluir comentarios positivos en el informe de auditoría. Los resultados se plasmarán en la plantilla disponible en el Portal de Auditoría Interna.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado
<ul style="list-style-type: none"> DC #2420: reducir la duración de los trabajos de auditoría del BDE y la emisión del informe final de auditoría. 	<p>Se limitará el alcance de las auditorías potestativas del BdE (locales) y, dentro del alcance definido, la auditoría se focalizará en los riesgos con impacto potencial medio o alto.</p> <p>Adicionalmente, y teniendo en cuenta la tolerancia al riesgo establecida en el BdE, se valorará la conveniencia de incluir en el informe de auditoría exclusivamente las observaciones de riesgo medio y alto.</p> <p>Por otra parte, se realizará un seguimiento más estrecho y estricto del cumplimiento de los plazos establecidos en los programas de las auditorías.</p> <p>La reunión de cierre es una práctica implementada desde hace años.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado

ACUERDO DE VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD



Deficiencias en el Cumplimiento y Oportunidades prioritarias para la Mejora Continua con las Normas o el Código de Ética	Planes de Acciones Correctivas del DAI	Opinión del Comité de Evaluación del IAI
<ul style="list-style-type: none"> • OMC #2500: mayor revisión continua de los planes de acción de riesgo alto y medio. 	<p>Se establecerán alarmas para los auditados en las que se les indicará, un mes antes, que está próximo el vencimiento de las actuaciones. Asimismo, se les recordará que, tal y como establece el Manual de Auditoría, pueden remitirnos en cualquier momento las evidencias que demuestren su efectiva implementación, a fin de proceder a su valoración y cierre definitivo en su caso.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado
<ul style="list-style-type: none"> • OMC #2500.A1: implementación de acciones específicas para reducir los retrasos para remediar los hallazgos identificados. 	<p>Adicionalmente a la medida anterior, se seguirá solicitando trimestralmente la situación de las actuaciones con plazo de implementación vencido superior a los 5 años.</p> <p>Fecha de implementación : 31/12/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobado

